



CERTAMEN FETACyL **para grupos aficionados de teatro de** **CASTILLA Y LEÓN**

El teatro es un importante elemento dinamizador cultural en muchos pueblos y localidades de la Comunidad que desarrolla elementos educativos y de formación social de indudable interés.

Para muchos de los municipios de Castilla y León, la única posibilidad de poder disfrutar del teatro en directo es la que proporcionan los grupos aficionados de nuestra comunidad, desarrollando en el público una labor educativa hacia las artes escénicas.

Desde la Federación de Grupos Aficionados de Teatro de Castilla y León (FETACyL) creemos necesario dar un impulso al teatro de cercanía, de asociaciones, en definitiva, a nuestro teatro. Creando el “CERTAMEN FETACyL” para grupos aficionados de teatro de Castilla y León.

Este ambicioso proyecto será una realidad si contamos con los apoyos necesarios, tanto en materia económica, organizativa y participativa.

El Certamen constará de dos fases, una provincial y otra regional.

En la fase provincial, un equipo seleccionador designará un máximo de cuatro obras de teatro por cada una de las nueve provincias. Estas obras serán representadas en la localidad y sala que se designe. Un jurado provincial determinará la obra ganadora.

En la fase regional, actuarán los grupos ganadores de cada una de las nueve provincias. Finalmente se otorgarán cinco reconocimientos: mejor obra, mejor actor, mejor actriz, mejor director y mejor escenografía.

Treinta y seis obras distintas en un solo año, es lo que hace muy atractivo este certamen.



CERTAMEN FETACyL para grupos aficionados de teatro de CASTILLA Y LEÓN

La Federación de Grupos Aficionados de Teatro de Castilla y León, con fecha 9 de junio 2021, hace público el **CERTAMEN FETACyL** para grupos aficionados de teatro de Castilla y León con las siguientes

BASES

PRIMERA. - OBJETO

El presente documento tiene por objeto la celebración del Certamen FETACyL para grupos aficionados de teatro de Castilla y León, posteriormente “El Certamen”, organizado por la Federación de Grupos Aficionados de Teatro de Castilla y León (posteriormente La Federación).

SEGUNDA. - DESTINATARIOS.

Podrán participar en El Certamen cualquier grupo de teatro aficionado de Castilla y León, siempre que estén constituidos como asociación e inscrita en el Registro de Asociaciones de la Junta de Castilla y León y tengan su domicilio social en cualquier municipio de Castilla y León

TERCERA. - REQUISITOS.

Los espectáculos teatrales de los grupos participantes deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Haber sido estrenados y, no sobrepasaran los cuatro años desde su estreno hasta el último día de plazo previsto para la presentación de solicitudes, para lo que se indicará lugar y fecha del estreno.
2. Los espectáculos podrán pertenecer a cualquier género teatral y deberán ser representados en castellano.
3. La duración de cada obra no será inferior a 60 minutos ni superior a 120 minutos.
4. Cada grupo sólo podrá presentar una obra de teatro.

CUARTA. - PROPUESTAS Y DOCUMENTACIÓN.

Los grupos aficionados de teatro interesados en participar deberán enviar sus propuestas al correo electrónico certamenfetacyl@gmail.com.

A la solicitud deberá acompañarse los siguientes documentos:

- a) Dossier del grupo.
- b) Copia del C.I.F del grupo.
- c) Ficha de inscripción. (Descárgala desde www.teatroaficionado.es)
- d) Enlace al video de la obra, con una duración mínima de 20 minutos sin cortes y a una sola cámara.
- e) Permisos correspondientes (autor, SGAE etc.)
- f) La gestión y pago a la SGAE o derechos de autor, si los hubiera, correrán a cargo de los grupos (ver BASE UNDECIMA).
- g) Declaración responsable del representante del grupo de que todos los integrantes del mismo son aficionados. Si hubiese algún profesional en el elenco, deberá ser notificado y no optará a ningún reconocimiento.



CERTAMEN FETACyL
para grupos aficionados de teatro de
CASTILLA Y LEÓN

QUINTA. - PLAZO DE PRESENTACIÓN.

La documentación se enviará al correo certamenfetacyl@gmail.com a partir del día siguiente de la publicación de estas bases y finaliza el día 30 de junio de 2021.

Se establece un período de cuatro días naturales para la subsanación de errores, a contar desde la fecha del requerimiento.

SEXTA. - SELECCIÓN PARA LA FASE PROVINCIAL.

La selección de los grupos en cada una de las provincias se realizará por un jurado de otra provincia distinta (ver anexo 1), designado por La Federación, y teniendo en cuenta los siguientes criterios y puntuaciones:

- La calidad del texto y de sus posibles adaptaciones: máximo 5 puntos.
- Dirección: máximo 10 puntos.
- Escenografía: máximo 10 puntos
- El trabajo de interpretación: máximo 10 puntos.
- Historial del grupo: máximo 5 puntos.

SÉPTIMA. - JURADO PROVINCIAL.

En cada provincia se constituirá un jurado compuesto por cinco miembros, designados por La Federación.

Este Jurado asistirá a todas las representaciones de su provincia y con los mismos criterios establecidos anteriormente, designarán al grupo y obra que representará a la provincia en la fase regional.

OCTAVA. - LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN.

➤ **Fase Provincial:**

La Federación designará una sala en cada una de las provincias donde se celebrarán las Fases Provinciales.

Esta fase se celebrará preferentemente en fines de semana (sábado y domingo) de septiembre.

➤ **Fase Regional:**

El grupo seleccionado en cada una de las provincias, conforme a lo establecido en la Fase Provincial, serán los participantes en la Fase Regional. Esta fase se celebrará preferentemente en fines de semana (sábado y domingo) de octubre.

NOVENA. - RECONOCIMIENTOS

El Certamen premiará con cinco distinciones a los grupos participantes:

- a) Mejor obra.
- b) Mejor interpretación masculina.
- c) Mejor interpretación femenina.
- d) Mejor director.
- e) Mejor escenografía.



CERTAMEN FETACyL
para grupos aficionados de teatro de
CASTILLA Y LEÓN

DÉCIMA. - JURADO REGIONAL

El Jurado Regional estará compuesto por cinco miembros y será designado por La Federación. Este Jurado asistirá a todas las representaciones del Certamen regional y valorará sus decisiones a efectos de otorgar los reconocimientos citados anteriormente en base a los siguientes criterios:

- La calidad del texto y de sus posibles adaptaciones: máximo 5 puntos.
- Dirección: máximo 10 puntos.
- Escenografía: máximo 10 puntos
- El trabajo de interpretación: máximo 10 puntos.
- Historial del grupo: máximo 5 puntos.

UNDÉCIMA. - COMPENSACIÓN DE GASTOS y PAGOS DE DERECHOS.

Todos los grupos participantes recibirán en concepto de gastos de representación y desplazamiento las siguientes cantidades. Asimismo, los grupos deberán hacerse cargo de los derechos de autor (SGAE), y a tal efecto se les dotará por cada representación con 120€.

- Fase provincial: 900€. +120 (SGAE)
- Fase regional: 1.500€. +120 (SGAE)

Para lo que deberán emitir la correspondiente factura a La Federación.

DUODÉCIMA. - ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en El Certamen conlleva la aceptación de las bases que lo regulan, así como las decisiones de los jurados provincial y regional que son inapelables.

Asimismo, cualquier circunstancia no prevista en las bases será resuelta por el comité ejecutivo de La Federación.



CERTAMEN FETACyL
para grupos aficionados de teatro de
CASTILLA Y LEÓN

Anexo 1: Jurado Seleccionador

El jurado de Ávila	selecciona a los grupos de	Burgos
El jurado de Burgos	selecciona a los grupos de	León
El jurado de León	selecciona a los grupos de	Palencia
El jurado de Palencia	selecciona a los grupos de	Salamanca
El jurado de Salamanca	selecciona a los grupos de	Segovia
El jurado de Segovia	selecciona a los grupos de	Soria
El jurado de Soria	selecciona a los grupos de	Valladolid
El jurado de Valladolid	selecciona a los grupos de	Zamora
El jurado de Zamora	selecciona a los grupos de	Ávila
